Boletín del Grupo de Laboral, Seguridad Social y Migratorio
20 de Marzo del 2019

CONCLUSIONES DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE LA REFORMA LABORAL

Del 25 de febrero al 6 de marzo de 2019, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, realizó audiencias públicas para analizar la reforma en materia laboral.

En estas audiencias públicas fueron convocados representantes de los poderes Ejecutivo y Judicial, tribunales, colegios y barras de abogados, académicos, organizaciones sindicales, catedráticos, especialistas y la sociedad civil.

En las mesas se abordaron los siguientes temas:
1. Implementación de la reforma laboral.
2. Derecho colectivo.
3. Derecho individual y justicia laboral.
4. Centros de conciliación y registro laboral.
5. Reforma laboral y sociedad civil.

En las distintas mesas de trabajo participaron más de 60 ponentes entre magistrados, abogados laboralistas, académicos, investigadores, sindicatos y organizaciones civiles, entre otros.

En las distintas audiencias públicas se expresaron múltiples puntos de vista respecto a la reforma laboral de los cuales destacan:
1. Que el Congreso debe acatar el mandato constitucional en materia de justicia laboral.
2. Que la reforma debe establecer un proceso de traslado de las juntas de conciliación y arbitraje a los tribunales judiciales laborales.
3. Que es el momento de avanzar en materia de democracia sindical.
4. Que cualquier reforma en esta materia, debe garantizar los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.
5. Que uno de los objetivos es hacer la justicia laboral rápida y expedita.
6. Que el "outsourcing" y de las condiciones laborales de las trabajadoras domésticas no son materia de esta reforma, pero se identificó la necesidad de que a la brevedad debe ser tema de una nueva reforma.

Como se puede apreciar en la presente nota, en los próximos meses vendrán cambios importantes en la legislación laboral mexicana, por lo que es nuestra recomendación estar preparados, a efecto que dichos cambios no afecte la productividad de las empresas. En Sánchez Devanny, nuestra práctica laboral tiene amplia experiencia en estos temas, por lo que nos reiteramos a sus órdenes en caso de que tengan alguna duda o comentario.

Sánchez Devanny es una firma de abogados líder en México que brinda asesoría legal integral a clientes mexicanos y extranjeros.

Áreas de práctica

Corporativo y Transaccional

Financiamiento Corporativo y de Proyectos

Instituciones y Servicios Financieros

Comercio Exterior y Aduanas

Inmobiliario, Infraestructura y Hotelería

Fiscal

Gestión Patrimonial y Planeación Sucesoria

Laboral, Seguridad Social y Migratorio

Gobierno Corporativo y Cumplimiento Regulatorio

Energía, Recursos Naturales y Ambiental

Salud, Alimentos y Cosméticos

Propiedad Intelectual, Entretenimiento y Deporte

Datos Personales y Tecnologías de la Información

Litigio y Medios Alternativos de Solución de Controversias

Competencia Económica

* * * * *

En espera de que la presente nota sea de su utilidad, los integrantes del Grupo de Práctica Laboral, Seguridad Social y Migratorio de Sánchez-DeVanny quedamos a su entera disposición en caso de que requieran mayor información respecto del tema aquí discutido.

Este boletín fue preparado por:
Alfredo Kupfer-Domínguez (akupfer@sanchezdevanny.com),
David Puente-Tostado (dpt@sanchezdevanny.com), y
Fermin Lecumberri-Cano (flecumberri@sanchezdevanny.com).

Contacto

Alfredo Kupfer-Domínguez
akupfer@sanchezdevanny.com

David Puente-Tostado
dpt@sanchezdevanny.com

©Sánchez Devanny®2016 | Disclaimer | Feedback |